

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

EDICTO de 15 de junio de 2011, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador que se cita.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a la normativa de Protección de los Animales.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Protección de los Animales, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-049/011-ANI.

Notificado: Don Antonio Moreno Moreno.

Último domicilio: C/ Blasco Ibáñez, núm. 2, 1.º A, de Linares (Jaén).

Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 15 de junio de 2011.- El Delegado del Gobierno, Felipe López García.

EDICTO de 15 de junio de 2011, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador que se cita.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a la normativa de Protección de los Animales.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Protección de los Animales, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Dele-

gación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-02A/011-ANI.

Notificado: Don Andrés Puche Almela.

Último domicilio: Urbanización «El Romeral» de Molina de Segura (Murcia).

Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 15 de junio de 2011.- El Delegado del Gobierno, Felipe López García.

EDICTO de 15 de junio de 2011, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador que se cita.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Resolución y talón de cargo del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra don Bruno Alexandre da Silva da Silva, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de anunciar al interesado que ha recaído resolución en el expediente que se indica, notificándole expresamente que se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén, la resolución, que podrá ser examinada a fin de ejercer las acciones que a su derecho convenga, significándole que, conforme al art. 114 de la citada Ley, podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación y Justicia en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de esta publicación, indicándole igualmente que se encuentran a su disposición los talones de cargo núms. 0462225347351 y 0462225347360 correspondiente a la sanción.

Una vez firme la presente Resolución, el importe de la sanción impuesta podrá ser abonado en cualquier entidad de ahorro o de crédito colaboradora en los plazos que a continuación se indican:

Si la referida firmeza se adquiere entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la misma hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha en que se produce hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La firmeza mencionada se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la presente Resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma recurso de alzada. En el supuesto de que se interponga el recurso aludido, los plazos señalados para el pago en período voluntario comenzarán a contarse desde el siguiente

a la notificación o publicación de la resolución recaída en el mencionado recurso.

Transcurridos los anteriores plazos sin que se tenga constancia en esta Delegación de su abono, se procederá a certificar su descubierto y a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública para su cobro en vía de apremio, lo que llevará aparejado los correspondientes recargos.

Al objeto de su constancia y en evitación de futuras molestias, deberá remitir a esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, Departamento de Infracciones) el correspondiente justificante de abono de las sanción impuesta (ejemplar para la Administración).

Num. expediente: J-014/011-EP.

Notificado: Don Bruno Alexandre da Silva da Silva.

Domicilio: C/ Peñuelas, núm. 30, bloq. 9, 1.º B, de Alcaudete (Jaén).

Trámite: Resolución y talones de cargo núms. 0462225347351 y 0462225347360.

Jaén, 15 de junio de 2011.- El Delegado del Gobierno, Felipe López García.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 23 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro de cantidades.

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones personales de los actos administrativos que se relacionan sin haber sido posible practicarlas en el último domicilio conocido, se notifican por medio del presente anuncio.

Expediente: 2011/566-DOCF-[RFR].

Interesado: 02.180.174-G, Brox Rodríguez, Luis M.

Acto administrativo: Resolución declarativa de reintegro de cantidades.

Expediente: 2011/563-DOCF-[RFR].

Interesado: 24.883.689-N, Gutiérrez Baena, Ángel Luis.

Acto administrativo: Resolución declarativa de reintegro de cantidades.

Expediente: 2011/562-DOCF-[RFR].

Interesada: 51.407.791-P, López Pérez, Rubén.

Acto administrativo: Resolución declarativa de reintegro de cantidades.

Así mismo se comunica a las personas interesadas que pueden disponer –en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio– del contenido íntegro de los actos administrativos reseñados compareciendo en las dependencias de la Delegación Provincial de Educación en Málaga, Sección de Retribuciones, sita en Málaga, Avda. de la Aurora, 47, planta 1, pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de su identidad.

Málaga, 23 de junio de 2011.- El Delegado, Antonio M. Escámez Pastrana.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 28 de junio de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29071.

Expediente: MA/TPE/00025/2005 (Fecha solicitud: 31.8.2005).
Entidad: CARCAJONA Y PALACIOS, S.L.

Acto Notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 6.6.2011.

Expediente: MA/TPE/00066/2005 (Fecha solicitud: 16.9.2005).
Entidad: CLIMATIZACIONES CONSTRUCLIMA, S.L.

Acto Notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 9.6.2011.

Expediente: MA/TPE/00136/2005 (Fecha solicitud: 23.9.2005).
Entidad: ELECTRONIC MINBAR SYSTEMS, S.A.

Acto Notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 6.6.2011.

Expediente: MA/TPE/00162/2005 (Fecha solicitud: 27.9.2005).
Entidad: COMUNYPERFECT MR, S.L.

Acto Notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 9.6.2011.

Expediente: MA/TPE/00173/2005 (Fecha solicitud: 28.9.2005).
Entidad: ADRIAN CUSTODIO TRILLO.

Acto Notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 9.6.2011.

Expediente: MA/TPE/00177/2005 (Fecha solicitud: 28.9.2005).
Entidad: EUROSUR 2001, S.L.

Acto Notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 9.6.2011.

Expediente: MA/TPE/00232/2005 (Fecha solicitud: 28.9.2005).
Entidad: PAYA SERRER, JOSE ANTONIO.

Acto Notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 7.6.2011.

Expediente: MA/TPE/00312/2005 (Fecha solicitud: 29.9.2005).
Entidad: PEOPLE MOBILES, S.L.

Acto Notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 7.6.2011.

Expediente: MA/TPE/00339/2005 (Fecha solicitud: 28.9.2005).
Entidad: NAIGOMAR 2002, S.L.

Acto Notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 7.6.2011.

Expediente: MA/TPE/00619/2005 (Fecha solicitud: 30.9.2005).
Entidad: MENDOZA RODRIGUEZ, VICTOR MANUEL.

Acto Notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 7.6.2011.

Expediente: MA/TPE/00761/2005 (Fecha solicitud: 30.9.2005).
Entidad: TECNOTRUCK, S.C.A.

Acto Notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 14.6.2011.

Expediente: MA/TPE/00811/2005 (Fecha solicitud: 30.9.2005).
Entidad: ENTERSOFTWEB, S.L.

Acto Notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 14.6.2011.

Expediente: MA/TPE/00899/2005 (Fecha solicitud: 30.9.2005).
Entidad: ADOLFO MARTINEZ ILLANA.

Acto Notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 7.6.2011.